

nas políticas? Para saberlo, retrocedamos un tanto: consultemos la historia de ese otro pueblo, que al pasar á ser un Estado, se constituyó inmediatamente bajo la palabra escrita del Supremo Legislador de los hombres.

134 Sin duda que es un espectáculo muy sorprendente el que ofrece á la contemplacion del filósofo esta Legislacion judía atravesando magestuosamente por todos los siglos, salvándose de todos los naufragios, triunfando de todas vicisitudes, y sobreviviendo á las producciones diversas de los mas célebres legisladores de la antigüedad. Descendieron estos al sepulcro y arrastraron con sus cenizas aquella inoponente autoridad que concilian en favor de ciertos personajes el genio y el valor: sus leyes quedaron relegadas para siempre al comun asilo de las antiguas memorias; y si las refiere hoy el erudito en sus disertaciones académicas, cuentan ya muchos siglos de haberse perdido para el gobierno de las naciones. „En medio de esta ruina general, dice el Marques de Pastoret, se ven con admiracion y pasmo en un rincon de la Asia, bajo de un clima poco fértil y entre bosques y montañas, doce pequeñas tribus sin fuerza y sin opulencia, y muchas veces sin libertad y aun sin patria, libertarse del naufragio de los siglos y de los imperios. Minos, Sesostris, Licurgo, Numa, Solon y Zaleuco dejaron de ser respetados y obedecidos, y la legislacion de Moyses sobrevive á las de todos los pueblos de la tierra. Desterrados de todos aquellos lugares, que por mucho tiempo pareció estar destinados á solos los descendientes de Jacob, dispersos por todas las regiones del mundo, sin tener Soberano, hogar ni

«protectores, comprando á peso de oro el derecho natural de asilo y de hospitalidad, y rodeados por todas partes de opresion y de infamia, conservan aun los Hebreos despues de mas de tres mil años aquella legislacion sagrada. No ha habido ningun pais en que las leyes no hayan sido alteradas por las circunstancias de los tiempos: en todas partes han experimentado aquellas vicisitudes que traen consigo las revoluciones de las costumbres y de los gobiernos; pero las de los Judíos han permanecido siempre inmutables. Las multiplicadas derrotas que estos padecieron, su larga servidumbre, las amenazas, tormentos, promesas seductoras, la necesidad de una vida errante y fugitiva, y la suma desdicha y miseria á que se han visto reducidos, nada han mudado en ellas: por mas que el pueblo Hebreo haya sido, digámoslo así, suprimido de entre los demas y degradado política y civilmente, sus leyes siempre constantes no han sufrido alteracion alguna. (1)

135. ¿Cómo esplicar el misterio de esta prodigiosa inmutabilidad que admiramos con justicia en la legislacion hebrea? Subiendo á su principio. ¿Qué vemos pues en el origen de esta famosa legislacion? La revelacion explicita que de ella hizo Dios al pueblo Judío por el ministerio de Moyses, y los caracteres esenciales de perfeccion que en ella resplandecen. Opongamos ahora leyes á leyes, pueblos á pueblos y costumbres á costumbres. La legislacion Judía parte de la unidad de Dios, y salva la sociedad de los estragos del

(1) *Histoire de la legislation. Legisl. des Hébreux chap. XXXIII.*

politeísmo; parte de la soberanía de Dios, y salva la sociedad de esa política bastarda, que atempera las doctrinas á las circunstancias, y haciendo que el hombre gobierne á su propio nombre, extiende con una mano los límites de la usurpacion y aglomera con la otra los elementos de la anarquía; parte del verdadero culto y del verdadero poder, y salva la sociedad de los choques temibles de la política con la religión, uniéndolas con vínculos tan estrechos como los que unian á Moises con Aaron; viniendo de la fuente de la santidad misma, consagra en las costumbres el culto del pudor, los derechos y deberes de la paternidad, el fruto precioso del trabajo, la sobriedad & ²; partiendo de la eterna sabiduría, la verdad está cubierta con la egida de la religión, y la justicia queda guarecida con la lei hasta en las regiones ocultas del pensamiento, á donde no puede llegar la vista de los filósofos y el poder de los monarcas.

136. Comparando pues ambos pueblos bajo sus aspectos generales, se ve que el uno tributaba el verdadero culto á la Divinidad y el otro un culto monstruoso y abominable; que el uno conservó la unidad de principios en su sacerdocio, y el otro vió aparecer el sacerdocio bajo formas tan diversas como los intereses y las pasiones; que el uno conservó inalterables los derechos y deberes de la paternidad, y el otro vió sacrificar mil veces hijos y padres á nombre de las leyes, de la naturaleza y aun de las pasiones políticas; que el uno miraba como un ataque á la Divinidad la impureza, y el otro sacrificaba el pudor en las aras de los Dioses; que el uno respetaba los juramentos y el otro les daba un valor siempre

relativo al crédito de las Divinidades, segun las circunstancias y los tiempos; que en el uno el robo fué siempre un crimen y en el otro llegó á ser una virtud; que el uno finalmente conserva inalterable su lei cuando lleva mas de diez y ocho siglos de vivir sin patria, y el otro vió nacer y morir tantas leyes como legisladores tuvo en su seno: y como el uno se ha gobernado siempre por el principio revelado, y el otro por la luz de la razon, podemos afirmar que si los pueblos del paganismo á pesar de su cultura, de su saber, de su experiencia, de sus artes y de su poesía, estuvieron mui atras en materia de legislacion, esto debe atribuirse exclusivamente á que no buscaban en la revelacion positiva los principios verdaderos de la ciencia.

137. ¿Y cuál fué la suerte que corrió esta en el pueblo judío, que con tener una legislacion tan firme, debió hacer los mayores progresos en el importante estudio del hombre y de la sociedad? Hagamos á este propósito una breve observacion.

138. El pueblo judío tenia una legislacion revelada y tan permanente como se ha visto: esta legislacion estrechaba de una manera esencialísima el sacerdocio con el imperio: Aaron era hermano de Moises, y estos vínculos parecian indicar los que unian entonces y debian unir siempre la sociedad religiosa y política. En consecuencia la legislacion judía era la clave de una Jurisprudencia universal. Pero si los principios de esta ciencia estuvieron siempre fijos, ella no tuvo siempre allí la misma perfeccion. Nunca los principios contienen explícitamente las consecuencias ni las aplicaciones, consecuencias que la razon

deduce, y aplicaciones que las circunstancias y los hechos motivan. Principios, deducciones, aplicaciones: he aquí el conocimiento teórico-práctico de la lei general y el gran cuerpo de la ciencia: los primeros son obra de Dios, las segundas obra del entendimiento, las terceras obra del poder. Luego pueden los principios conservarse aun conocidos, y no existir la ciencia, ó si acaso, existir alterada y monstruosa. He aquí lo que sucedió precisamente al pueblo judío desde que ya empezó á aproximarse á la plenitud de los tiempos.

139. La ciencia social, ó sean los conocimientos íntegros de todos los principios que gobiernan la sociedad bajo su doble aspecto de política y religiosa, debió recorrer una línea perfectibilidad, cuyo primer extremo estaba en Moises y el último en Jesucristo; pero recorrió otra mui diversa y que todavía se prolonga fuera de la sociedad cristiana. Esta ciencia era progresiva por su naturaleza, como la religion y legislacion judía, destinadas á recibir su última perfeccion y consumacion absoluta de Jesucristo. La legislacion, el sacerdocio y el culto judío eran figurativos y no absolutos: la historia toda era profética. A medida que los tiempos iban progresando, debían irse recibiendo nuevas luces: los acontecimientos eran ménos oscuros, las profecías mas detalladas, las leyes mas universalmente aplicables &c. &c.; y todo debió suceder de manera, que al predicarse el Evangelio, é incorporarse la lei escrita en la lei de gracia para recibir su consumacion, el pueblo judío guiado por su creencia debió á su turno tomar suavemente el nuevo carácter que le comunicaba Jesucristo. Mas no sucedió así, y

esta es la mejor prueba de lo mucho que retrogradaba la ciencia, á medida que se adelantaban los tiempos á su plenitud.

140. ¿Cómo explicar esta ceguedad? Así como la parte culta del gentilismo propendia generalmente á sacar de su propia razon los principios y las reglas que habian de gobernar la sociedad; así tambien el pueblo judío propendia naturalmente, por motivos diversos que no es necesario exponer, á regirse constantemente por las inspiraciones exclusivas de la autoridad. Este espíritu forma sin duda el carácter distintivo del pueblo judío, como lo manifiesta claramente su historia: ¿Qué debia resultar de aquí? lo que sucedió precisamente. Miéntras fué conducido por Moises y permaneció dócil á la voz de los Profetas, conocia y aplicaba la verdad; mas cuando se enturbió ya la fuente de la doctrina, es decir, cuando empezaron á enseñarla ciertos rabinos que ó por interes ó por orgullo alteraban con sus comentarios y aplicaciones, si no precisamente el sentido de la lei general, á lo ménos la inteligencia verdadera de las profecías y el enlace natural de los acontecimientos que debian dirigir el espíritu á reconocer los tiempos de plenitud y á someterse al Evangelio; desde entónces, digo, la razon del pueblo experimentó las consecuencias forzosas de su adhesion indiscreta á la autoridad. Si hubiera hecho uso constantemente del criterio metafísico, físico y moral, que aunque en porciones desiguales, está y ha estado constantemente distribuido entre la inmensa mayoría de toda la especie humana, hubiera llamado á juicio la enseñanza de sus rabinos, tirado las líneas que separan la verdad

de la impostura, conservado la pureza de su lei, ligado los acontecimientos con las profecías, reconocido los caracteres divinos del Evangelio, y ofrecido en sí mismo á las sociedades modernas las primicias del cristianismo.

141. El Evangelio, tan sublime en sus misterios, como accesible y obvio en sus motivos de credibilidad y en las pruebas evidentes de su origen divino, no exige sin garantía ninguna el sacrificio del entendimiento, y la mayor prueba de esto es su maravillosa propagacion y los triunfos completos que obtuvo de la gentilidad. ¡Cosa admirable! El pueblo gentil sin contar con revelacion, profecías, sacerdocio verdadero, sumergido en los horrores del politeismo y abandonado siempre á la razon de sus filósofos, se rinde al Evangelio, cae dócil y humilde al pié de la cruz; y el Judaismo, depositario de las promesas, testigo de las maravillas de Dios, heredero de la revelacion de Moises, pueblo escogido y como educado á propósito para formar la nueva sociedad, se ciega, se obstina, y al cabo de diez y ocho siglos, permanece adherido á sus errores y fuera del templo cristiano. ¿Cómo explicar este pasmoso contraste? Mui fácilmente: el gentilismo aplica su criterio, reconoce la divinidad de Jesucristo, adopta el Evangelio, y entra gustoso en el seno de la Iglesia: el judaismo no raciocina, no aplica ningun criterio; ve con los ojos de sus sacerdotes y entiende con la razon de sus rabinos: en vano se obran prodigios á su presencia, en vano escucha una moral divina, en vano le muestra frecuentemente Jesucristo el cumplimiento de las profecías y la realizacion de las figuras; no

quiere entender ni saber otra cosa, que lo que le afirmaban sus sacerdotes y sus rabinos. Si el Judaismo pues permaneció rebelde, es por que no contó con la verdadera ciencia, es decir, por que aunque dueño de principios evidentes é infalibles, ni dedujo las consecuencias legítimas, ni llegó á hacer las aplicaciones naturales; si incurrió en esta falta, es por que desfrío ciegamente á la autoridad de sus rabinos, y de consiguiente, por que no unió, dentro de los términos precisos, la razon natural con los principios revelados.

142. De estas dos observaciones resulta, que si en ambos pueblos y durante tantos siglos no fué la ciencia que nos ocupa lo que debia esparirse de la eminente cultura de los gentiles y de la revelacion divina de los judíos, es porque ni los primeros contaron con los principios revelados, ni los segundos hicieron uso recto y constante de su criterio natural: con lo cual queda demostrado que la union del Derecho natural con el divino positivo fué una necesidad filosófica durante estas épocas diferentes y prolongadas de la sociedad civil.

143. Entremos ya en la tercera época en que aparecen juntamente sobre la tierra la religion cristiana y los principios de la sociedad política. Las ideas legítimas que constituyen la nocion cabal que debe tenerse de la *sociedad política*, no están limitadas al simple hecho de existir diferentes sociedades civiles: es necesario que formen una sociedad general unida por los vínculos visibles de derechos y deberes reconocidos y proclamados, y por la sumision comun á la autoridad infalible de una lei divina, inmutable y eterna. Esto no sucedió, rigurosamente hablando,

sino en consecuencia del cristianismo. Este por lo mismo nos abre los fastos y nos muestra los grandes y poderosos resortes de la sociedad política. He aquí un aspecto nuevo en que el género humano se nos muestra en su mas alto punto de madurez, y el cual debe ser examinado profundamente para acabar de conocer el verdadero estado de la ciencia social.

144. Cuando Jesucristo vino á la tierra, léjos de haber hecho las naciones diferentes que la poblaban generales progresos hácia la perfeccion social, presentaban inconcusamente el aspecto deplorable de una decadencia siempre progresiva. Roma habia perdido sin duda en virtudes y sentimientos cuanto habia ganado en extesion por el número de sus conquistas: no era sin duda bajo el cetro de Octavio lo que habia sido bajo la custodia tutelar de Numa: el valor, la constancia, la sobriedad, la economía severa, el mismo patriotismo, rasgos todos característicos de este pueblo en otro tiempo, y cuya decadencia miserable hacia prorrumpir en tan amargas quejas al austero Caton, estaban entónces del todo reemplazadas con una pesada laxitud, con la gula, el placer, la ligereza, y aun cierta especie de indiferentismo político. Es un contraste mui digno de notarse el que vino á ofrecer esta reina destronada, cuando despues de haberse consagrado con tan noble rigor y tan osado ardimiento al culto de la libertad, parecia experimentar un placer indefinible en acariciar el freno que le presentaban sus últimos tiranos. No tenemos pues nada que suprimir en la época referida, de lo mucho que hemos indicado sobre la anarquía filosófica, la ruina de las costumbres, la tosquedad é infamia del culto, las imposturas é

indignos manejos del sacerdocio, la versatilidad, insuficiencia y barbarie de la legislación, la mostruosidad misma de las ciencias y todos los absurdos, errores y crímenes generales que habian manchado constantemente al paganismo. Mas bien habria mucho que añadir á estos horrores, como lo sabe cualquiera que está medianamente versado en la historia, y tendríamos ocasion de advertirlo nosotros en varios lugares de este escrito.

145. En cuanto al pueblo judío, debemos advertir que nunca era ménos á propósito para ejercer algun influjo favorable en el paganismo. El cetro habia salido de Judá y el pueblo escogido era ya tributario del Capitolio. En segundo lugar, la legislación de Moises, exclusivamente reducida á las exigencias particularísimas de la nacion judía, no era la que Dios tenia reservada para someter á su imperio todas las generaciones. En tercer lugar, esta misma lei habia perdido ya mucho del influjo que pudiera ejercer, no solo por la muerte política del pueblo que regia, sino porque este mismo presentaba el aspecto de la mas triste degeneracion. Adherido, digámoslo así, á la corteza de la lei, ya no se ocupaba en su espíritu. El desórden de las costumbres atrajo necesariamente el de las ideas; y ese pueblo mostraba un zelo material, digámoslo así, por la conservacion de su antiguo código; y tan rebelde, á causa de sus pasiones, á las suaves inspiraciones de su lei y de su historia, como enorgullecido á causa de esta posesion, en verdad inapreciable, ni era capaz de producir una regeneracion intelectual y política en los innumerables pueblos del paganismo, ni estaba dispuesto, como su historia

posterior lo ha confirmado, á entrar á la parte con este en la posesion de los bienes infinitos que la nueva lei trajo á la tierra. Estas sencillas observaciones prueban que la sociedad religiosa y política en ambos pueblos, agitadas por principios contradictorios, pero igualmente ruinosos, sufrían una crisis general, una crisis violenta, una crisis que sin un remedio sobrenatural, es decir, sin un remedio superior á los elementos con que contaban ambas, el mundo intelectual habria vuelto á la barbarie, el mundo moral habria descendido á los últimos abismos de la corrupcion, y el mundo político no habria contado ya con mas principio que la guerra desoladora.

146. Era pues necesario hacer entrar á todas las naciones en un nuevo círculo de ideas y de sentimientos, y someter á la razon de los pueblos y de los sabios á la influencia de un principio, uno, infalible y fecundo: uno, para reconquistar el imperio de la verdad, perdido por la division de las doctrinas; infalible, para asegurar su permanencia contra los embates reiterados de esa filosofía bastarda, que renaciendo de sus propias cenizas y tomando el traje de la época, nunca deja de aparecer; fecundo, para comprender todas las relaciones, distribuir todos los recursos intelectuales, esparcir liberal é indefinidamente las luces todas, y proveer, en una palabra, á todas las exigencias de la humanidad. Era necesario un principio que abarcase al mismo tiempo todas las verdades y todas las máximas, es decir, que suministrase una verdad práctica capaz de mejorar la suerte de los hombres, una verdad confirmada con ejemplos sublimes. Debía venir unida esta verdad con virtudes superiores al hombre

y exentas de toda mancha. Se necesitaba un hombre divino que la anunciase con su palabra, la confirmase con su ejemplo y la afirmase con su poder; un hombre que unido con todos los pueblos con el vínculo de la humanidad, y unido con Dios por el de la Divinidad, pudiera estrechar el cielo con la tierra; „que midiese con su mirada todo el universo, como dice Lactancio, que con una mano destruyese el antiguo pueblo y fundase el nuevo con la otra; que abarcase las generaciones con sus brazos extendidos, que abatiese toda altura, é hiciese caer pueblos y reyes al pie de su trono.” (1) Todo sucedió así: este hombre Dios es Jesucristo; ese trono es la cruz; su punto de partida es el cielo; el teatro de sus victorias la tierra; sus legiones doce pobres pescadores; sus armas la palabra y el ejemplo. Nace en un establo y con él una Era nueva, continuada ya por diez y nueve siglos. No asistió á las escuelas filosóficas; pero á los doce años de su edad hizo enmudecer en la Sinagoga á la humana sabiduría: no se meció en la cuna de los principes; pero recibió desde su establo los homenajes de los Reyes: no tuvo un poeta que cantase su nacimiento; pero vinieron á hacerlo los coros de los ángeles, brindando con este acontecimiento gloria á los cielos, paz á la tierra: no resistió á la indigencia; pero abrió las arcas de la opulencia á toda la especie humana: no rehusó los trabajos y fatigas anexas á los hombres; pero curó á los enfermos, alimentó á los hambrientos y abrió los sepulcros para que los hombres volviesen á la vida. Quiere morir, se entrega á la

(1) Boulogne.

rabia del pueblo que le persigue, muere; pero la naturaleza le llora, el hombre le admira, el impío le confiesa, el magnate le teme, el universo se inclina, la tierra le adora: muere, y de su sangre manan esas virtudes inmensas que humillan á los tiranos con la constancia de los mártires, y avergüenzan al paganismo con la pureza de las vírgenes: muere, y su poder brota de su tumba, conquista el entendimiento y somete las potestades de la tierra: muere, y como lo anunció, todo quedó felizmente consumado: renace la verdad, aparece la virtud, se arrasan los templos del paganismo, se trasforma la sociedad, nace el Derecho, un nuevo pacto une á las naciones, la humanidad se estrecha con la guerra, el poder queda divinizado y la obediencia queda santificada.

147. Charle cuanto quiera la farza filosófica, el género humano renació para las ciencias y para la virtud con el cristianismo: pasó de las sombras á la luz, del egoismo á la caridad, y de la muerte á la vida.

148. A excepcion de un corto número de espíritus alucinados, cuya insoportable mediocridad los hace desesperar de adquirir un renombre alistándose bajo las banderas de la verdad, todo el mundo conviene sin dificultad alguna, en que la edad moderna, esto es, la Era cristiana, tiene un carácter propio que le imprimió el Evangelio; que la promulgacion de este cambió la faz del universo; que todo quedó refundido en los nuevos principios; ciencias, artes, civilizacion, costumbres, leyes, moral y política; que los mismos errores cambiaron de aspecto y de sistema; que esta nueva luz, que salió de Belen, ha penetrado hasta

los puntos mas recónditos de la tierra; y que los mismos pueblos que no la reconocen aún, obedecen sin sentirlo al movimiento general que ha comunicado este grande acontecimiento á las sociedades modernas. Hagamos ya las convenientes aplicaciones. El establecimiento del cristianismo nos presenta dos objetos dominantes: una nueva lei y un nuevo Legislador. Este hace cuanto es necesario para confirmar la divinidad de aquella: confirma con milagros el origen divino de su mision, y derrama su sangre para sellar su lei. Esta lei es una revelacion positiva y es el gran resorte que todo lo ha trasformado: apareció ella, y la razon humana reconoció su impotencia y quedó convencida de impostura. ¿Cuáles debieron ser pues desde entónces los verdaderos principios de la ciencia social? O adoptaba esta la revelacion positiva, ó no: si lo primero, fué lo que debió ser; si lo segundo, retrogradó muchos siglos, ó por lo ménos quedó estacionada. En efecto: si todo cambió con el cristianismo, y si el cristianismo consiste en el principio revelado, este principio es la clave de los conocimientos modernos en el órden político y moral. Prescinda la ciencia de este principio, y no podrá por lo mismo dar un paso. La ciencia debe subir al origen de esa renovacion que sufrió la sociedad; este origen es el cristianismo, y este estriba en la revelacion positiva: luego el cristianismo es en primer lugar una necesidad histórica para la ciencia. La ciencia no está reducida á la simple exposicion de los hechos: debe analizarlos, hacer ver sus íntimas relaciones y revelar al mundo los medios exquisitos, las causas legítimas, del cambiamento general que produjo el Evangelio;

debe justificarlas manifestando la influencia directísima de este nuevo código en la perfección del individuo y en el bien estar de la sociedad. Hacer esta manifestación y asociar continuamente la revelación y el raciocinio, es una misma cosa; y como todo esto no podía verificarse la ciencia, sino por los medios referidos, resulta comprobado que la revelación positiva fué una necesidad metafísica para la ciencia que nos ocupa. Exponer los hechos y explicar sus causas, he aquí todo el oficio de la filosofía: lo primero comprende la parte histórica; lo segundo, la parte metafísica: si pues la unión de los principios naturales con los principios revelados, según acaba de verse, era una necesidad histórica y metafísica para la ciencia de que se trata, la más estrecha deducción nos conduce á reconocer que fué por lo mismo una necesidad filosófica.

149. Pero durante los diez y nueve siglos que está para contar la Era cristiana, la sociedad religiosa y política han experimentado revoluciones diversas: la ciencia las ha sufrido á su turno, y en esta carrera de azares y vicisitudes el filósofo recoge de paso las luces que necesita para descubrir el verdadero estado de la época actual y calcular lo que debe ser la ciencia para satisfacer las necesidades imperiosas de la sociedad presente. He aquí el último punto de vista, bajo que deseamos colocar la importante cuestión que nos ocupa.

150. En el cuadro comparativo que nos ofrece la sociedad general bajo el aspecto religioso y político, desde el nacimiento del cristianismo hasta nuestros días, hallamos hechos y deducciones en cuya prolon-

gada serie se nos ofrecen pruebas concluyentes de la verdad que pretendemos demostrar.

151. El primer hecho es que la civilización, las artes y las ciencias han seguido siempre las huellas del cristianismo, han vivido con él y han desaparecido igualmente de todas las naciones que lo han abandonado. La deducción inmediata de este hecho, que no puede negarse sin rehusar el asenso debido á la verdad histórica, es que la revelación positiva consignada en el Evangelio debe mirarse como la verdadera luz del individuo y de la sociedad; que con ella todo se ilumina y sin ella todo se oscurece; que ella encierra las reglas de la conducta y los principios de la sociedad. He aquí una prueba concluyente de que la revelación cristiana es una necesidad filosófica para la ciencia.

152. El segundo hecho es que la religión cristiana, como dice Chateaubriand, es siempre del siglo que ve pasar, sin pasar ella nunca. „Las ciencias hechas casi estacionarias en la antigüedad han recibido un impulso rápido de este espíritu apostólico y renovador que apresuró el desmoronamiento del viejo mundo, al paso que todos los pueblos donde ha dejado de existir el cristianismo, han visto aparecer de nuevo la esclavitud y la ignorancia. Luz cuando se mezcla en las facultades intelectuales, sentimiento cuando se asocia á los movimientos del alma, la religión cristiana crece con la civilización y marcha con el tiempo... La moral evangélica, razón divina, apoya la razón humana en sus progresos hácia un objeto que todavía no ha conseguido tocar. Después de haber atravesado

las edades de tinieblas y de fuerza, el cristianismo ha venido á ser en los tiempos modernos la perfeccion de la sociedad." (1) Este hecho nos conduce á reconocer con todos los caracteres de la evidencia una verdad que merece ser desarrollada: y es que el cristianismo es esencialmente progresivo. Sus principios son pocos, están invariablemente fijos y forman un conjunto tan cabal y perfecto, que no admite aumento ni sufre disminucion. A nadie le ha ocurrido hasta ahora la extraña idea de añadir ó quitar principios elementales y constitutivos al Evangelio, sin desnaturalizarlo por el mismo hecho, trastornar la razon y dar puerta franca á todos los errores. Pero estos principios encierran consecuencias y aplicaciones innumerables que no estuvieron á la vista del hombre desde el tiempo en que aquellos fueron revelados; consecuencias que va multiplicando la razon humana con vista de las circunstancias y en fuerza de su empeño en conocer y profundizar las verdades reveladas; y aplicaciones que la sociedad hace, á medida que reconoce la influencia que en ella ejerce el cristianismo, que enlaza las analogías descubiertas en el curso de los acontecimientos, y que se siente agitada por el vehemente y progresivo impulso de sus exigencias y necesidades mas imperiosas. Por esto ha dicho con su acostumbrada profundidad el sabio autor de la Legislacion primitiva, que el „cristianismo, desde la publicacion del libro que contiene el gérmen de todas las verdades morales ó sociales,

(1) CHATEAUBRIAND. *Discours prononcé devant le Conclave, le 10 mars 1829.*

hasta las actas de sus últimos concilios y los escritos de sus últimos Doctores, no es mas que un largo desenvolvimiento de la verdad. Sus primeros Doctores, dice, conocian todas las verdades que nosotros; pero no conocian de estas verdades sino lo necesario para el tiempo en que ellos vivian; al paso que nosotros conocemos ademas lo que ha venido á ser necesario para el nuestro." (1)

153. De este hecho resulta que los conocimientos derivados de los principios contenidos en la revelacion crecen á medida que se adelantan los siglos: siendo pues la ciencia que nos ocupa una derivacion filosófica del cristianismo desde que este se publicó, cada dia le es mas necesario asirse del Derecho divino positivo. Mas para dar mayor claridad á esta consecuencia, conviene hacer una importante observacion. Estos principios revelados tuvieron una época en que formaban sin contradiccion el espíritu general de las naciones cristianas y otra en que comenzaron á ser el objeto de acaloradas furiosas y aun sangrientas disputas. Durante la primera el entendimiento podia caminar sin grandes preparativos: no habia menester de asirse tan fuertemente del Evangelio, de estudiar mui detenidamente sus muchas relaciones, ni de verlo bajo todos sus aspectos: le bastaba obedecer al movimiento simultáneo de la sociedad, para caminar por el buen camino y no descender al abismo de las contradicciones y de los errores: porque la creencia era uniforme y no se presentaban de ordinario grandes escollos á la superficial-

(1) *Leg. prim. Liv. 1, Chap. VIII. note h.*
15